

## La investigación judicial en España sobre los desaparecidos en Argentina

■ El caso de los desaparecidos en Argentina cubrió ayer una nueva etapa con el procesamiento de 98 personas por genocidio, torturas y terrorismo

## Garzón procesa a los miembros de las tres primeras juntas militares argentinas

En total se procesará por genocidio a 98 personas entre militares, médicos y un juez

E. MARTÍN DE POZUELO  
SANTIAGO TARÍN

MADRID. - El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón procesó ayer a 98 personas por genocidio, torturas y terrorismo por el caso de los desaparecidos en Argentina. En la lista figuran todos los integrantes de las tres primeras juntas militares que aún viven, así como dos del

*El juez ha dictado orden de busca y captura y prisión incondicional para los procesados, a fin de iniciar trámites de extradición*

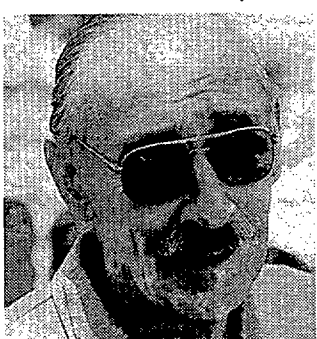
cuarto y último directorio militar, pero no por este cargo, sino por sus actividades en otros destinos anteriores. Entre los procesados también figura un juez en activo en Argentina, Víctor Hermes Brusa, que participó en interrogatorios durante la represión, y varios médicos que estuvieron en las sesiones de tortura y en los partos clandestinos de

detenidas. Así, en la lista de 98 nombres constan Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, Omar Rubens Graffigna, Armando Labruschini Dellavalle, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo, miembros de las tres primeras juntas.

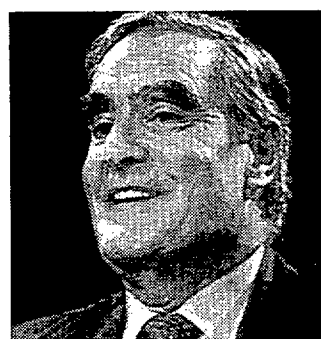
No figuran en la relación Roberto Eduardo Viola y Orlando Ramón Agosti por el hecho de que han fallecido. En cuanto a la última junta, constituida tras la guerra de las Malvinas y que dio paso a las elecciones, han sido procesados Rubén Oscar Franco y Cristino Nicolaides, pero por sus actividades en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y en el Tercer Cuerpo de Ejército, respectivamente. También hay otros nombres conocidos, como Antonio Domingo Bussi, que fue gobernador de Tucumán, varios generales, como Carlos Suárez Mason, el teniente de navío Alfredo Astiz, condenado en Francia por el asesinato de dos monjas, o Adolfo Scilingo, que está en España en libertad bajo fianza.

Garzón ha emitido orden de busca y captura contra los 98 procesados y ha decretado su prisión incondicional, salvo en el caso Scilingo,

## LOS PRINCIPALES ACUSADOS



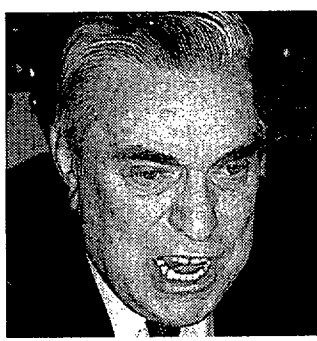
**JORGE RAFAEL VIDELA**  
Primer presidente de la junta militar



**EMILIO MASSERA**  
Almirante máximo responsable de la ESMA



**LEOPOLDO F. GALTIERI**  
El presidente que inició la guerra de las Malvinas



**ANTONIO BUSSI**  
General y gobernador de Tucumán



**GUILLERMO SUÁREZ MASON**  
General del Ejército



**ALFREDO ASTIZ**  
Oficial de la Armada que actuaba en la ESMA

para quien se mantiene la fianza.

En el sumario por los desaparecidos que instruye el magistrado hay imputadas 192 personas, pero este auto de procesamiento hecho público ayer tan sólo afecta a 98 de ellas. La razón es que en el escrito se limita únicamente a lo ocurrido en la ESMA, Córdoba, Tucumán y Santa Fe, así como al plan general que estructuró la represión y que dio lugar al golpe de Estado de 1976.

El escrito de Baltasar Garzón ocupa 281 folios e inculpa a los argentinos de los mismos delitos por los cuales está detenido en Inglaterra Augusto Pinochet Ugarte. Pero además de un texto jurídico, es un paseo por la historia reciente de Argentina, en el cual se describe cómo los militares fueron asumiendo parece-

las de poder a costa del gobierno de María Estela Martínez de Perón hasta conseguir que se promulgara una serie de decretos que prácticamente daban carta blanca al Ejército en la lucha contra la subversión.

### Plan criminal

Una de las cuestiones en las que se detiene Garzón es el "plan sistemático de desaparición y eliminación física de grupos de ciudadanos en función de su adscripción a determinados sectores, y por motivos ideológicos, políticos, étnicos y religiosos". Dicho sistema se empleó con especial saña "especialmente en los cinco primeros años", cuando "se produce un exterminio masivo de ciudadanos y se impone un ré-

gimen de terror generalizado, a través de la muerte, el secuestro, la desaparición forzada de personas y las torturas inferidas con métodos científicos, reducción a servidumbre y apropiación de niños".

En este plan, diseñado para "subvertir el orden constitucional", no se dejó nada al azar, según Garzón. En el auto se describen las torturas a las que eran sometidos los detenidos, cómo se los hacía desaparecer -quemándolos, arrojándolos al mar desde aviones- y cómo los hijos de las que eran secuestradas en estado de gravidez (las mantenían con vida hasta que daban a luz) eran repartidos como botín de guerra. En la tortura y los partos colaboraron médicos que han sido procesados, como Jorge Luis Magnacco.●

## La sombra de Hitler se cierne sobre la larga "cruzada" argentina contra la subversión

MADRID. (Equipo de Investigación.) - El régimen militar argentino no solamente se planteó como una toma del poder: fue un intento de crear una sociedad uniforme. Esto se desprende del auto de Baltasar Garzón, donde se recogen múltiples frases de los jefes argentinos en este sentido. Por ejemplo: "Combatiremos todo lo que sea contrario a la ideología occidental y cristiana" (almirante Mendía); o "el Estado debe definirse como custodio del re-

pertorio de valores fundantes de la civilización cristiana y de la nación argentina" (general Ibérico Saint Jean); o "debemos pensar que hay una acción comunista marxista internacional desde 500 años antes de Cristo" (general Nicolaides).

Pero sobre esta "cruzada" planeaba una sombra pavorosa, la de Hitler, la del nazismo. Así, se explica que los textos de las juntas militares beben en la fuente del decreto "Noche y niebla", que dio paso al nazis-

mo en 1941: el que abrió la llave de los campos de concentración y las cámaras de gas. Una estela que, según el auto, también conllevó la especial saña con que fueron perseguidos en Argentina los judíos. Un 15 por ciento de los desaparecidos fueron judíos, según el auto, a los que se persiguió, torturó y expolió por su sola condición.

Baltasar Garzón ha procesado por genocidio, hecho que sostiene por la persecución sistemática por

motivos ideológicos o religiosos. En la "nueva Argentina" había que prescindir de muchos, a los que se eliminaba acogiéndose "a las doctrinas más puramente hitlerianas", como la expuesta por el mariscal Keitel en 1942, que imponía el secreto sobre el paradero de los desaparecidos y su muerte. La misma doctrina usada por China, aunque en sentido inverso, según Garzón, para deportar niños del Tíbet a fin de que no fueran educados en la religión.

El magistrado también ha procesado por un delito de torturas, y considera que "la desaparición forzada de un detenido debe ser considerada como una modalidad de tortura", conclusión a la que llega tras estudiar la legislación internacional

sobre la tortura. "El desaparecido es un torturado, su situación es permanente y la violación de sus derechos también, como la es la de los derechos de sus familiares (...) Sólo el responsable de los crímenes está en condiciones de terminar con la incertidumbre."

En el sumario por los desaparecidos en Argentina figuran los nombres de 576 españoles. Garzón abona su jurisdicción sobre el caso en el respaldo que ha recibido del pleno de la Audiencia Nacional, que consideró el asunto como genocidio y aseguró que no había calificarlo como cosa ya juzgada, porque las leyes de punto final han sido derogadas y contravienen toda la legislación internacional.●



## PENSIONES. UN TRABAJO DE TODOS.

El PSOE recortó los derechos a los pensionistas y dejó la Seguridad Social en quiebra. Prometieron 800.000 empleos: dejaron más de tres millones y medio de parados. Con el Partido Popular ya se han creado más de 1.400.000 empleos. Entre todos hemos mejorado las pensiones en más de trescientos mil millones de pesetas. Hemos subido las pensiones más bajas y creado el Fondo de Reserva. Así se garantizan las pensiones de hoy y del mañana.

**PP**  
GARANTÍA DE FUTURO